

Fallo del Concurso de Belenes: “Ciudad de Jaén”, 2016-2017.

MODALIDAD (A); ASOCIACIONES.

(Vecinales, Cívicas, Gremiales, Voluntariado).

Primer Premio: Dotado con la cantidad de 400 €. (Importe canjeable, a modo de tarjeta regalo de la firma comercial patrocinadora del Concurso; “El Corte Inglés”).

AAVV. PUENSI.

1º Accésit: Dotado con la cantidad de 100 €. (Importe canjeable, a modo de tarjeta regalo de la firma comercial patrocinadora del Concurso; “El Corte Inglés”).

AAVV. LOMA DEL ROYO.

2º Accésit: Dotado con la cantidad de 100 €. (Importe canjeable, a modo de tarjeta regalo de la firma comercial patrocinadora del Concurso; “El Corte Inglés”).

Declarado Desierto.

3º Accésit: Dotado con la cantidad de 100 €. (Importe canjeable, a modo de tarjeta regalo de la firma comercial patrocinadora del Concurso; “El Corte Inglés”).

Declarado Desierto.

MODALIDAD (B); INSTITUCIONES.

(Organismos, Centros docentes, Parroquias, Casas de Hermandad, Cofradías).

Primer Premio: Dotado con la cantidad de 400 €. (Importe canjeable, a modo de tarjeta regalo de la firma comercial patrocinadora del Concurso; “El Corte Inglés”).

CONVENTO DE SANTA CLARA.

1º Accésit: Dotado con la cantidad de 100 €. (Importe canjeable, a modo de tarjeta regalo de la firma comercial patrocinadora del Concurso; “El Corte Inglés”).

CENTRO PERSONAS MAYORES ANDALUCES DE JAÉN.

2º Accésit: Dotado con la cantidad de 100 €. (Importe canjeable, a modo de tarjeta regalo de la firma comercial patrocinadora del Concurso; “El Corte Inglés”).

REAL COFRADÍA NUESTRA SRA. DE LA CAPILLA.

3º Accésit: Dotado con la cantidad de 100 €. (Importe canjeable, a modo de tarjeta regalo de la firma comercial patrocinadora del Concurso; “El Corte Inglés”).

COFRADÍA CRISTO YACENTE Y VÍRGEN DE LA SOLEDAD.

MODALIDAD (C); PARTICULARES.

(Familias, Particulares, Establecimientos de diversa índole).

Primer Premio: Dotado con la cantidad de 400 €. (Importe canjeable, a modo de tarjeta regalo de la firma comercial patrocinadora del Concurso; “El Corte Inglés”).

D. GERARDO ZAPATA REYES.

1º Accésit: Dotado con la cantidad de 100 €. (Importe canjeable, a modo de tarjeta regalo de la firma comercial patrocinadora del Concurso; “El Corte Inglés”).

Dª. ANA ALCÁZAR RODRÍGUEZ.

2º Accésit: Dotado con la cantidad de 100 €. (Importe canjeable, a modo de tarjeta regalo de la firma comercial patrocinadora del Concurso; “El Corte Inglés”).

Dª. ELISA REYES OCAÑA.

3º Accésit: Dotado con la cantidad de 100 €. (Importe canjeable, a modo de tarjeta regalo de la firma comercial patrocinadora del Concurso; “El Corte Inglés”).

HOTEL XAUEN.

Las actas de calificación del Concurso se encontrarán expuestas a la consulta e información de los interesados participantes que lo deseen, desde el 18 al 25 de enero, ambos inclusive, en días hábiles de oficinas y de 9 a 13 horas. Sede del Patronato Municipal de Cultura, C/ Bernardo López, s/nº. (Sección de Actividades, Área de Gestión Cultural).

La entrega de los distintos premios otorgados a los galardonados, se realizará en acto público oficial, en el lugar, día y hora que próximamente se anunciará, en los medios públicos, con la debida antelación, por parte del Patronato Municipal de Cultura, al cual podrán asistir todos los participantes en el citado Concurso, acompañados de familiares u otras personas afines.